

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 13** *RESOLUCIÓN de 10 de julio, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para proyecto y obra de la ampliación de la EDAR de Villarejo de Salvanes (Madrid).*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 52/2012.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II. División de Obras de Saneamiento Este.
 - Domicilio: Calle José Abascal, número 9, primera planta.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión 1099.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.gestioncanal.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Proyecto y obra de ampliación de la EDAR de Villarejo de Salvanes (Madrid).
 - c) División por lotes y número: ...
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: El plazo para la redacción del proyecto será de tres meses, y el plazo máximo de ejecución de las obras se fija en veinticuatro meses.
 - f) CPV: 45232420-2 y 45232421-9.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 1.514.078,80 euros, sin incluir IVA.
 5. Garantías:
 - a) Provisional: Conforme a lo dispuesto en el apartado 10.7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo K, subgrupo 8, categoría e.
 - b) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75.1 a) y c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en la cláusula 5 y cláusula 11, apartados 1 y 7, del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 15 de octubre de 2012, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la Presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 16 de noviembre de 2012.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
9. Otras informaciones.
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 10 de julio de 2012.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.304/12)